

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE.</b> Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional <a href="mailto:j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	
---	--	--

## CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez la presente demanda ejecutiva propuesta por EDITH JULIET VILLA GIRALDO en contra de MARÍA FERNANDA RAMÍREZ TREJOS y OTRO. Sírvase proveer.

Palmira (V), marzo 03 de 2021.

**CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO**  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
Palmira (V), marzo tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

Providencia: Auto No. 0375  
Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: EDITH JULIET VILLA GIRALDO  
Demandado: MARÍA FERNANDA RAMÍREZ TREJOS y OTRA  
Radicado: 76-520-41-89-001-2018-00201-00

En atención al informe de secretaría que antecede, se observa memorial donde aportan constancia de pago en razón a un acuerdo celebrado por las partes, por lo cual, se pondrá en conocimiento.

De otro lado, se allegó solicitud de entrega de dineros consignados. Se afirma que el día 04 de noviembre de 2020, en audiencia de conciliación, se pactó la consignación y entrega de los dineros. Sin embargo, en contraste a lo expuesto por la gestora judicial, el proceso no terminó con acuerdo conciliatorio. La figura utilizada fue la suspensión de mutuo acuerdo entre las partes, por ende, salvo que las partes modifiquen el consenso, no resulta posible entregar dineros o levantar medidas cautelares.

### RESUELVE:

**Primero: Poner** en conocimiento de la parte interesada, el comprobante de pago realizado.

**Segundo: No** ordenar la entrega de títulos judiciales, conforme a la parte considerativa de esta providencia.

### NOTIFÍQUESE

El Juez,

**EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA**

Firmado Por:

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional <a href="mailto:j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> Horario: 7A.M. a 4P.M.</b></p>	 <p>CASAS DE JUSTICIA</p>
---	--	---

**EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA  
JUEZ**

**JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS  
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**07d6221e9b9413eb57b2ab863a0d7f410161ae5dfd661b18cae5b50919ec8220**

Documento generado en 03/03/2021 07:15:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**